

D./D^a. _____ COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD _____ EN LA LOCALIDAD _____, PROVINCIA _____.

En virtud de la Resolución de 2 de julio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2021/2022 y de conformidad con lo establecido en el resuelto Vigésimo “*Criterios generales de justificación de gastos*”,

INFORMO

Que en relación con las ayudas y programas concedidos a esta entidad, hemos realizado el proceso selectivo para la contratación del equipo educativo que impartirá dichos programas y al compartir el mismo para varias tareas o programas, la imputación parcial para cada uno de ellos es la siguiente:

Programas concedidos	Localidad de desarrollo	Profesorado (nombre y apellidos)	Horas/semanales (mínimo 8)	Explicación de los criterios lógicos-variables (nº horas, nº de programas,...) y cálculos realizados	Imputación parcial (%)
P					
P					
P					

Por tanto, en este **momento previo a la generación del gasto del equipo educativo**, informamos que el mismo se imputará en los porcentajes arriba indicados a cada uno de los programas concedidos. Y así se reflejará mediante **diligencia de imputación parcial** incluida en el sello que figurará en toda la documentación original de la justificación económica, en virtud del artículo 22.2 del Decreto 51/2015.

Cualquier cambio en el equipo educativo será comunicado al órgano gestor en Mérida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en _____ el _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____